Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 13 MAR 2013

VISTO el Expediente Nº 827-1045/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Programa Piloto de Movilidad Virtual OEI-AIESAD, en el marco del Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD.

Que por razones de índole operativa se ha omitido efectuar oportunamente la designación del Coordinador Académico que representa a la Universidad Nacional de Quilmes ante dicho Programa.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica se expidió al respecto, mediante Dictamen Nº 142/13, sin formular objeciones.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinador Académico, en representación de la Universidad Nacional de Quilmes ante el Programa Piloto de Movilidad Virtual OEI-AIESAD, en el marco del Proyecto de Movilidad Virtual PIMA-AIESAD, a Walter Marcelo Campi, DNI Nº 21.432.578, de acuerdo al Documento de Adhesión glosado en el Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 2 2 0

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes